

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS

Contratación del diseño montaje y desmontaje del stand que representara a Navarra en varias ferias durante 2024

Expediente 8213-0005-CP01-2023-000065

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del día 16 de octubre, en las dependencias del Servicio de Marketing e Internacionalización Turística, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones a valorar mediante fórmulas objetivas y, efectuada su valoración, realizar la solicitud de la documentación acreditativa a la licitadora mejor clasificada.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: Doña Paz Fernández Mendaza, Directora del Servicio de Marketing e Internacionalización Turística.

VOCAL: Beatriz Alborua Iriarte, T.A.P (Rama Económica) del Servicio de Marketing e Internacionalización Turística

VOCAL SUPLENTE: Maria Elena Lopez de Zubiria Goicoechea, Técnica de Actividades Turísticas de la Sección de Internacionalización Turística.

VOCAL: Doña Beatriz Barber Zugaldia, Intervención Delegada en el Departamento.

VOCAL-SECRETARIA: Lorea Mei Ojer Suzuki, T.A.P (Rama Jurídica) de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

Con la ausencia de la vocal Doña Amagoia Betelu Aldaz, Técnica de Actividades Turísticas de la Sección de Internacionalización Turística.

Se procede a la apertura del sobre “Oferta económica y criterios sociales” presentada por la licitadora.

A continuación, la Mesa procede a valorar dicha propuesta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego regulador de la contratación, siendo el resultado el siguiente:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (60 PUNTOS)						
Licitadora	Oferta económica (50 puntos)		Criterios sociales (10 puntos)			TOTAL
	Euros	Puntos	Mujeres en el equipo de trabajo (4 puntos)	Personas con discapacidad (3 puntos)	Desempleados de larga duración (3 puntos)	
Eventos Zunzarren SL	196.400	50	0,33	0	0	50,33

En la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) únicamente figura en los criterios a valorar mediante fórmulas el criterio del precio no estando así los criterios sociales a valorar mediante fórmulas. Es por ello que se hace constar en acta dicha puntuación y el resultado de la aplicación de las correspondientes formulas manualmente:

- Mujeres adscritas al equipo de trabajo:

NM= Número de mujeres que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato en tareas que no sean de carácter administrativo= 2

N= Número total de personas que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato= 12

Valoración de este concepto: $P=(NM/N)*2=2/12*2=0,33$

- Personas con discapacidad =0
- Personas desempleadas de larga duración=0

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

EMPRESA	V. CUALITATIVA	V. FÓRMULAS	TOTAL
Eventos Zunzarren SL	34,5	50,33	84,83

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA:

- 1) Notificar a Eventos Zunzarren SL, al ser la licitadora que ha realizado la oferta con la mejor calidad-precio que, en el plazo de 7 días naturales, deberá presentar los documentos señalados en el pliego regulador de la contratación para poder realizar a su favor la adjudicación del contrato.
- 2) Elevar propuesta de adjudicación al órgano competente para contratar a favor de Eventos Zunzarren SL, siempre y cuando la empresa haya presentado en plazo la documentación señalada.
- 3) Establecer que el orden de prelación de las personas que han formulado una propuesta admisible es el recogido en esta acta, con las puntuaciones que se señalan.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA	VOCAL	VOCAL	VOCAL SUPLENTE	VOCAL- SECRETARIA
Paz Fernández Mendaza	Beatriz Alborua Iriarte	Beatriz Barber Zugaldia	Maria Elena Lopez de Zubiria Goicoechea	Lorea Mei Ojer Suzuki